



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 423/2010.-

ZAPALLAR, 01 de Febrero de 2010.-

VISTOS :

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N°19.130 de fecha 19.03.1992; y Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Quinta Región de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 1.330/2007, de fecha 17 de Mayo de 2007, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de feriado legal presentada por don Héctor Martínez Moreno, Director de Obras, Grado 9° E.M.S.

DECRETO :

- 1° **AUTORIZASE** al funcionario que se individualiza para que haga uso de **10 días** correspondientes a su **Feriado Legal Año 2010**, según lo siguiente:

Nombre / Cargo	Grado	N° días	Fecha
HÉCTOR ANDRÉS MARTINEZ MORENO Director de Obras	9°	10	01.02.2010 al 12.02.2010 ambas fechas inclusive

Se deja constancia que le quedan 05 días pendientes, correspondientes a su Feriado Legal año 2010, los que deberán ser solicitados con su debida antelación.

- 2° **NOMBRASE** como **DIRECTOR DE OBRAS SUBROGANTE**, a doña **VERÓNICA GARRAO LARA**, Arquitecto, desde el 01 al 12 de Febrero de 2010.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Administrador Municipal

C: RRHH / Feriado Legal. 2010

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
- 2.- DIRECCION DE OBRAS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

EEC / CTL / RRHH / GAMD / EN / ffd.-